

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION 3

REVISION: 2004

1. JUNTA DIRECTIVA

2. PROPOSITO

Dirigir las actividades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con absoluta independencia y bajo exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la ley y sus reglamentos.

3. FUNCIONES

- 3.1 Representar legalmente a la Empresa, en todos sus actos ante sus clientes, empresas, Organismos Públicos y Privados de la Nación y del exterior.
- 3.2 Designar de entre los miembros, el Presidente en caso de ausencia del titular y suplente.
- 3.3 Nombrar, suspender o remover al Gerente General y a propuesta de éste a los funcionarios superiores de la Empresa (Decreto No. 48 del 20-2 de 1957).
- 3.4 Emitir la política de gestión empresarial, la que deberá ser tenida en cuenta por todas las áreas de la Empresa para la formulación de los Planes Operativos y Presupuestos; (Artículo 7 inciso 1 Reglamento General de la ENEE:.
- 3.5 Aprobar antes del 15 de agosto de cada año, los Planes Operativos de la Empresa y presupuesto de la empresa propuestos por la Gerencia General, y elevarlo a

consideración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, (Decreto No.146/86, Ley General de Administración Pública, artículo 68)

- 3.6 Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa propuesto por la Gerencia General y elevarlo a la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas.
- 3.7 Aprobar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, antes del último día hábil del mes de enero de cada año , un informe que deberá contener el Balance General y el Estado de Resultados , el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos , el Estado de Origen y Destino de fondos, los Informes de Auditoria y la Propuesta sobre la Aplicación de las Utilidades (Decreto No. 146/86, Ley General de Administración Pública , Artículo 74, primer párrafo)
- 3.8 Remitir para aprobación del Congreso Nacional los cambios a las tarifas de la Energía Eléctrica, y una vez aprobados, y aplicarlas previa comunicación a los clientes por los diferentes medios de difusión, (Decreto No.146/86, Ley General de Administración Pública, Artículo 79).
- 3.9 Aprobar y/o actualizar las retribuciones del personal, y demás beneficios que la Empresa considere para sus colaboradores. Ajustándose a las disposiciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo , (No.189/59) y a las políticas emitidas por el Poder Ejecutivo.
- 3.10 Aprobar y emitir los diferentes Reglamentos a los que la Empresa ajustará su funcionamiento.
- 3.11 Emitir las normas internas que regirán la asignación de facultades y responsabilidades para contratar o actuar en nombre o representación de la Empresa, de la Gerencia General o demás dependencias según corresponda por necesidades de servicio.

- 3.12 Firmar Convenios de Préstamos o empréstitos que comprometan el patrimonio de la Empresa y que cuenten con las aprobaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente y Banco Central de Honduras, (Decreto No. 146/86, Artículo 81, Ley General de Administración Pública).
- 3.13 Aprobar los llamados a licitación que formule la Empresa en demanda de provisión de bienes, servicios u obras públicas, interviniendo en la adjudicación -como instancia- en nombre de la misma, excepto las contrataciones que por su importancia requieran de la aprobación por Ley del Poder Ejecutivo. (Decreto No.148/85, ley de Contratación del Estado).
- 3.14 Aprobar las subastas públicas, donaciones y demás que sean necesarias para la enajenación de bienes de la Empresa, que se encuentren en desuso o hayan perdido utilidad y cuyo valor residual así lo justifique, (ART. 16 inciso 2 Reglamento General de la ENEE).

4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se encuentra integrada por representantes de las Secretarías de Estado en los Despachos de : Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) cuyo titular actúa como presidente; Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Finanzas y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), actúa como Secretario el Gerente de la ENEE.



JAIME STARKMAN
Subdirector Desarrollo Empresarial

Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015